



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 22  
de 22 de Agosto de 1979

(Acta Nro. 845 )

Por medio de la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Horacio Sierra Restrepo fue profesor de la facultad de derecho durante más de dieciseis años, en donde regentó con lujo de competencia y grandes méritos científicos cátedras en la rama del derecho civil.

Que el doctor Sierra Restrepo sirvió con desvelo, desprendimiento y dedicación la docencia y contribuyó positivamente al enaltecimiento del claustro.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben reconocerse de manera singular.

Que en los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

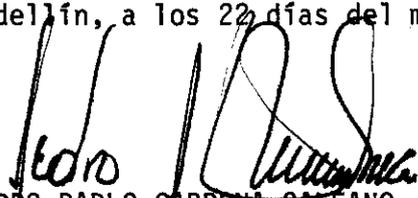
Artículo Primero. Aclamar al doctor Horacio Sierra Restrepo como docente ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle como homenaje de admiración y gratitud la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente", la más alta de las que otorga la Universidad como distinción a sus servidores esclarecidos.

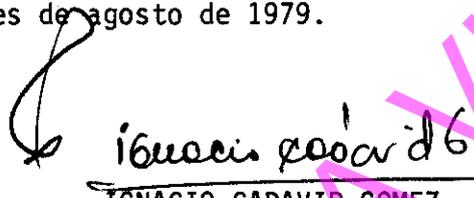
Artículo Segundo. La medalla le será impuesta en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de su fundación, en el foro de la facultad de derecho a las 6 p.m.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará al doctor Horacio Sierra Restrepo la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de agosto de 1979.

  
PEDRO PABLO CARDONA GALEANO  
Presidente

  
IGNACIO CADAVID GOMEZ  
Secretario General

COPY VIGENTE